

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: COORDINADOR INFRAESTRUCTURAS

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: BRAVO MURILLO 38 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00002/2012

Ref.: 020549-13-50719

Fecha: 15/07/2013

Descripción:

El cometido del trabajador adscrito al puesto es fundamentalmente la coordinación de los servicios generales, limpieza, mudanza, jardineros.

Resolución de incidencias y derivar en su caso.

Realiza desplazamientos a nivel regional a los centros de la UNED, para ello hace uso de vehículo propio.

Uso de herramientas manuales de forma puntual.

Se considera usuario de PVD al ser una herramienta fundamental para el desarrollo de su trabajo.

Accede a zonas en obras, y en caso de alguna incidencia, existe riesgo de agresión al acceder a lugares o encontrarse situaciones donde puede haber persona ajenas a la Universidad.

Daños a la salud:

La empresa no ha comunicado la existencia de accidentes.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel durante el tránsito por las escaleras.	Moderado
Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso	Tolerable

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Se atenderá a las normas y medidas de seguridad contempladas en la instalación en obra.

EPIs

Calzado de seguridad (UNE-EN ISO 20345)

Casco de protección de categoría II según norma UNE-EN 397

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

OBSERVACIONES

El personal puede acceder a cualquier área/instalación de los edificios de la UNED, así como a zonas en obra

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos) directos/indirectos durante el uso de equipos alimentados por energía eléctrica que presenten defectos de aislamiento o conexiones defectuosas. **Moderado**

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.	SI
Se utilizan archivadores y estanterías.	SI
Se usan herramientas manuales.	SI
Se usan escaleras de mano.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano	Moderado
Golpes con objetos o herramientas	Tolerable
Cortes durante la reparación de algún elemento.	Moderado
Caída de objetos manipulados por almacenamiento inestable...	Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas
Riesgos y medidas preventivas en el uso de herramientas manuales
Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.
Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.



INFORMACIÓN

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en: el Manejo de herramientas manuales.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

EPIs

Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II

CONTROLES PERIÓDICOS

PERIODICIDAD

Correcto estado de los equipos de ofimática

Mensual

Correcto estado de archivadores y estanterías.

Mensual

El correcto estado de las herramientas manuales

Semanal

Correcto estado de las escaleras de mano

Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Hacen uso de herramientas manuales de forma puntual.
Uso esporádico de escaleras (altura inferior a 3,5 m)
Uso de teléfono, equipos informáticos...

4 . RUIDO.

Se aprecia directamente que en el puesto de trabajo el nivel de ruido diario equivalente y el nivel de pico son manifiestamente inferiores a 80 dBA y 135 dBC respectivamente

SI

CRITERIOS DE REFERENCIA

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

5 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	SI
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO
El trabajo implica mucha responsabilidad	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros y demás personal. **Moderado**

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés laboral.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
 Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).
 Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).
 Carga Mental NTP 179,445,534 y 575
 Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574
 Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450 y 702.

OBSERVACIONES

El personal adscrito al puesto no ha manifestado dificultad en adaptarse a las condiciones y organización del puesto.

7 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO

7. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	NO
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

8. SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	SI
Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehículos	SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Accidente de tráfico in itinere

Moderado

Accidentes de tráfico durante los desplazamientos.

Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

EPIs

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Circulación

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES

Desplazamientos por los diferentes campus para realizar gestiones dentro del cometido de sus funciones.

Uso de vehículo propio para los desplazamientos.

9 . ACTUACIONES DE EMERGENCIA DEL PUESTO.

Se realizan trabajos en solitario.	SI
Existe riesgo de agresión por la actividad desarrollada en el puesto de trabajo.	SI
Existe riesgo de atraco por la actividad desarrollada en el puesto de trabajo.	NO
Se realizan trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, por ser zonas deshabitadas u otras circunstancias.	NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Agresiones por la presencia de sospechosos en zonas no autorizadas, o personal ajeno a la universidad.

Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS

PRIORIDAD

Establecer normas de actuación para que en el caso de una incidencia y tener que acceder a zonas en solitario exista un sistema de comunicación con otros trabajadores para que de forma periódica se pueda verificar el perfecto estado de los mismos

4

PROCEDIMIENTOS

PRIORIDAD

Realización de trabajos en solitario

1

INFORMACIÓN

En el caso de tener que acceder a zonas solitarias y con carencias de iluminación, extremar su atención y procurar no realizarlo en solitario, especialmente en zonas de fácil acceso para personas ajenas a la actividad.

Si en el desarrollo del trabajo se detectan situaciones anormales, tales como presencia de personas ajenas a la actividad en zonas restringida, activación de alarmas, etc. ponerse en contacto con la empresa de seguridad antes de iniciar actuaciones de riesgo

Si se detecta personas con conducta sospechosa, conservar una distancia que le permita reaccionar en el caso de ser atacado

CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES

Ante una incidencia, el trabajador se persona en el lugar y valora la situación, pudiéndose encontrar con sospechosos que pueden llegar a agredirle.

10 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Fatiga visual por el uso prolongado de PVD.

Moderado

Fatiga mental del manejo continuo de información y resolución de incidencias.

Moderado

Fatiga física derivada de la adopción de posturas incorrectas durante la jornada laboral.

Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo



Puesto: COORDINADOR INFRAESTRUCTURAS

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Pantallas de visualización de datos	N	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Fatiga física derivada de la adopción de posturas incorrectas durante la jornada laboral.

Moderado

Fatiga mental del manejo continuo de información y resolución de incidencias.

Moderado

Fatiga visual por el uso prolongado de PVD.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Equipos de trabajo	N	S	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Caída de objetos manipulados por almacenamiento inestable...

Tolerable

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

Moderado

Cortes durante la reparación de algún elemento.

Moderado

Golpes con objetos o herramientas

Tolerable

Puesto: COORDINADOR INFRAESTRUCTURAS

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Energías utilizadas	N	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos) directos/indirectos durante el uso de equipos alimentados por energía eléctrica que presenten defectos de aislamiento o conexiones defectuosas.	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Lugares de trabajo del puesto	N	S	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel durante el tránsito por las escaleras.	Moderado

Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones Tolerable

Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Factores Psicosociales	N	N	S	N	N

Puesto: COORDINADOR INFRAESTRUCTURAS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros y demás personal.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Actuaciones de emergencia del puesto	S	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Agresiones por la presencia de sospechosos en zonas no autorizadas, o personal ajeno a la universidad.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Seguridad Vial	N	S	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Accidente de tráfico in itinere

Moderado

Accidentes de tráfico durante los desplazamientos.

Moderado

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
ALMACENES/ARCHIVO	Atrapamiento por vuelco de las estanterías sin anclar.	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de pavimento con irregularidades (cartón que hace las veces de rampa)	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección marco inferior de la puerta de emergencia sobresaliendo del pavimento.	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Caída de objetos almacenados por la carencia de criterios a la hora de almacenar los objetos/mercancía.	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	Tolerable
ALMACENES/ARCHIVO	Contactos eléctricos por la presencia de partes accesibles.	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Golpes con elementos inmóviles por la presencia de obstáculos en zonas de paso, o que sobre sobresalen de los límites perimetrales de la estantería..	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Incendios por la ausencia de equipos de extinción...	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Incendios por la acumulación de material en zonas próximas a fuentes de calor (luces...)	Tolerable
ALMACENES/ARCHIVO	Otros golpes por niveles de iluminación insuficientes.	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de rampa con pavimento resbaladizo.	Moderado

EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de cableado en zonas de paso.	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los niveles mínimos establecidos para la tarea	Tolerable
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Incendios	Moderado
EDIFICIO ANEXO (EL PALOMAR)	Otros asfixia por la existencia de agente extintor con disparo automático.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Atrapamiento por vuelco de estanterías sin anclar.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de cableado en zonas de paso, irregularidades en el pavimento (salidas de evacuación), marco/juntas de separación que sobresale del pavimento, moqueta con desperfectos, bordes que sobresalen por encima de los felpudos..	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Caída de objetos desplomados por luminaria sin garantías de fijación.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Caída de objetos desprendidos por almacenamiento sin criterios.	Tolerable
EDIFICIO RECTORADO	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por la existencia de suelos resbaladizo, falta de pasamanos...	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro por la existencia de cableado defectuoso.	Moderado

EDIFICIO RECTORADO	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a lo requerido según la tarea..	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Golpes por la existencia de puertas que invaden espacio de paso u otras puertas (departamento inspección)	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Golpes con elementos inmóviles existente en las vías de evacuación.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Golpes con objetos e instalaciones en la sección por la existencia de puesto de ordenanza invadiendo la zona de paso, objetos/material en zonas de paso.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Incendios por cableado defectuoso y sobrecarga de la instalación.	Moderado
EDIFICIO RECTORADO	Incendios	Moderado

Puesto: COORDINADOR INFRAESTRUCTURAS

EQUIPO	Nº SERIE	RIESGO	VALORACIÓN
--------	----------	--------	------------

Escaleras de mano

ESCALERA ARCHIVO

Caídas a distinto nivel por la falta de tacos antideslizantes.

Moderado